

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ACUERDO de 22 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se inicia el Procedimiento de Cancelación de la Inscripción del establecimiento de turismo activo que se indica, inscrito en el Registro de Turismo de Andalucía.

Núm. AT/AL/00057.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, de acuerdo con el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede, por medio de la presente, a notificar don Manuel Martínez López el Acuerdo de Inicio de Cancelación de la Inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía, de la empresa de turismo activo denominada «Centro Hípico Cortijo Blanco». Se le concede un plazo de 10 días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para que pueda formular alegaciones y aportar los documentos que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Almería, 22 de julio de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.